



Bogotá, 22 de agosto de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre

4.Piso 2, Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2017

### Respetados señores:

Una vez revisado el informe de evaluación nos permitimos presentar las siguientes observaciones y/o aclaraciones:

- 1. "En relación con la certificación presentada para acreditar la experiencia específica, obrante en los folios 7 a 14 del Sobre No. 1A, se deberá aportar la legalización del documento otorgado en el exterior, toda vez que de conformidad con lo consignado en la legalización que figura en el folio 14, el documento objeto de la misma ha sido firmado por FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA en calidad de Consul Primera, mientras que en el sello del Consulado de Colombia en Chile el nombre que figura es el de ADELA MARIA MAESTRE CUELLO. Así mismo, efectuada la verificación en la página de la Cancilleria, el documento objeto de dicha legalización no coincide con la certificación incluida en la propuesta".
- Adjuntamos la certificación del contrato que fue firmado por FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA en calidad de Consul Primera que si corresponde al documento efectivamente legalizado, lo anterior no representa una mejora de la oferta si no la acreditación de un requisito ya aportado y que no modifica de ninguna manera el contenido de la misma, de igual forma este documento pudo ser consultado por la entidad en la página <a href="https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmapostilla.aspx">https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmapostilla.aspx</a>.
- "Contrato de orden No. 1, el proponente relaciona en su formato No. 6 un contrato que no corresponde a la certificación aportada, por lo tanto, se solicita al proponente ajustar el formato No. 6 Experiencia Especifica debidamente diligenciado y suscrito.



Por otra parte, no es posible validar el contrato por cuanto se tienen observaciones en la evaluación de la capacidad JURIDICA".

 Adjuntamos el formato No. 6 Experiencia Especifica ajustado, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, relacionando el contrato que fue aportado en la documentación de la oferta, en los folios 6 al 14.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

DANIEL ALFREDO TOVAR

Cédula:80.012.291

Dirección Proponente: Calle 17 N°69-46- Zona Industrial Montevideo.

Teléfono: (571)7441133 Ext 92036

Ciudad: Bogotá D.C Fax: (571) 7441133

Correo electrónico: daniel.tovar@applus.com

No Folioi: nueve (9) Folioi

#### PROCESO VJ-VGC-CM-005-2017

#### CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 060 DE 2004, NO. 07 DE 1993

#### FORMATO 6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1)

## Nombre del Proponente: <u>INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S</u> Proponente Lider: INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERA S.A.S

	Miembro del proponente que aporta el contrato	Objeto y/o Alcance del contrato	Valor del contrato	% de participación del miembro no Lider del proponente en la estructura plural anterior	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Folio de Referenc dentro de la Propuesta
1		Asesoría a la Inspección Fiscal (Interventoria) Concesión Sistema Norte - Sur, Región Metropolitana.	\$ 8.951.880,000,00	50%	30/08/2004	.30/07/2008	Chile	Ministerio de Obras Públicas de Chile	6 al 14
2		Asesoria a la Inspección Fiscal (Interventoria) a la Construcción de la Concesión Internacional Vial Santiago - Valparaiso - Viña del Mar	\$ 18.807.599.376,80	25%	22-jul-99	10-ago 03	Chile	Ministerio de Obras Públicas	15 al 21
3	INGEANDINA S.A.S.	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FRANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO. 910 DE 1994, NO. 910 de 1994, NO. 910 de 1993, SUSPENTOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIÓNES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI - Y LAS SOCIEDADES : SOCIEDAD PORTUARIA A LORANEL S. A, REFINERÍA DE CARTAGENA S. A REFICAR Y SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S. A	\$ 909 358 800	100%	31-may-16	31-may-17	COLOMBIA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCT URA	22 al 25
4	INCEANDINA E A E	Interventoria integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoria técnica, financiera, contable, jurídica, medio ambiental, socio predial, operativa y administrativa del contrato de concesión No. 007 de 2007	\$ 13 062 798 654,00	1	05-oct-12	05-dic-17	Colombia	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCT URA	26 al 30

Firma del Representante Legal del P

Identificación 80.012.291 de Bo

(1) Si se llegaren a acreditar más contrato de los solicitados en estos Pliegos, LA AGENCIA solamente evaluará los cuatro (4) primeros contratos relacionados en la Propuesta.

	Valor del contrato en Pesos chilenos	\$ 2.516.541.415
	1 USD; Peso Chileno 30/07/2008	\$ 495,80
1.0	Valor del contrato en Dolares	USD 5.073.240,00
	1 USD; COP 15-04-2004	COP 2.719,89
	Valor del contrato en COP	COP 8.951.880.000,00
	SMMLV 2008	COP 461.500,00
	Valor del contrato en SMMLV 2008	19.397,36
P	Valor del contrato en SMMLV 50 %	9.698,68

	Valor del contrato en Dolares	USD 6.541.364,15
	1 USD; COP 10-08-2003	COP 2.875,18
A	Valor del contrato en COP	COP 18.807.599.376,80
	SMMLV 2015	COP 461.500,00
	Valor del contrato en SMMLV 2015	40.753,19
	Valor del contrato en SMMLV 25 %	10.188,30

	Valor de Total del Contrato	\$ 909.358.800
	Valor Facturado a fecha	\$ 909.358.800
<b>A</b>	Valor afectado por el 100 % de participación de INGEANDINA	\$ 909.358.800
	SMMLV 2017	COP 737.717,00
	Valor del contrato en SMMLV	COP 1.232,67

	Valor de Total del Contrato	COP 13.062.798.654,00
	Valor Facturado a fecha	COP 4.813.002.463,00
•	Valor afectado por el 60 % de participación de INGELOG	COP 2.887.801.477,80
Ω	SMMLV 2015	COP 644.350,00
A	Valor del contrato en SMMLV	COP 4.481,73

YAZMIN ARABELA FORERO MALDONADO Contador Público – INGEANDINA S.A.S. TP N° 145047-T





#### CERTIFICADO

El Jefe de División de Administración y Secretaría General de la Subsecretaria de Obras Públicas, Sr. Cristian Olea Azar, certifica que la empresa Consorcio Consultor Zañartu – Ingelog Ltda., formado por las empresas; Zañartu Ingenieros Consultores S.A. e Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A., con iguales participaciones de un 50%, participación que se mantuvo hasta el final del contrato, ejecutó el trabajo de Consultoría, a entera satisfacción del cliente, que se detalla a continuación en el período 30-08-2004 al 30-07-2008, con las siguientes características:

Nombre

: Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Sistema Norte — Sur, Región Metropolitana, aprobada por Resolución DGOP N°189, tramitada por Contraloría con fecha 30-08-2004.

Monto Neto del Contrato de Asesor	ía	
Contrato Inicial \$	1.321.130.400	Res. DGOP Nº189 de 16.08.2004
Modificación 1 \$	- 0	Res. DGOP Nº121 de 17.06.2005
Modificación 2 (Aumento) \$	432.811.300	Res. DGOP Nº359 de 26.12.2005
Modificación 3 (Aumento) \$	569.407.384	Res. DGOP Nº185 de 28.08.2006
Modificación 4 (Aumento) \$	77.195.076	Res. DGOP Nº180 de 10.08.2007
Modificación 5 (Aumento) \$	119.546.448	Res. DGOP Nº250 de 04.08.2008
Disminución por Saldo de Contrato \$	(3.549.193)	Res. DGOP Nº3779 de 19.08.2009
Monto Final del Contrato \$	2.516.541.415	Res. DGOP Nº3779 de 19.08.2009
Monto Final del Contrato USD\$	USD 3.930.560,58	Tasa de cambio al 16.08.2004
Monto Final del Contrato	UTM 84.624	UTM Mes Base Junio 2004:\$29,738

#### **DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO**

El proyecto vial Sistema Norte-Sur, consistió en la construcción de una Autopista de alto estándar y tiene como objetivo principal conectar en forma expedita el área sur con la zona norte de Santiago mediante dos ejes viales, con una velocidad de diseño del orden de 100 km/h, con buen nivel de servicio y alta seguridad para el usuario. El proyecto está conformado por dos ejes existentes, el eje General Velásquez, con una longitud total de 21 km, se extiende por el sur desde la intersección con el eje Norte – Sur en el sector Las Acacias, hasta la intersección con el mismo eje, aproximadamente a 1,7 Km al sur del nudo Quilicura y el eje Norte – Sur, actual Ruta 5, de 40 Km de longitud que se extiende desde la cantonera norte del puente Maipo hasta el Paso Inferior Vespucio Norte, conformando dos ejes paralelos y complementarios estructurales de la Región Metropolitana con una longitud total de 61 km.

Al inicio del trabajo de Consultoría de los 5 tramos que conformaban el Eje General Velásquez con una longitud total de 21 km se encontraban en obra 3 que corresponden a 7,1 km y que son:

2º NOTARIA







Tramo	Sector	Longitud Km.	
F1	Carlos Valdovinos – 5 de Abril	2,90	
G	5 de Abril – Ecuador (Nudo Alameda)	1,30	
F2	Ecuador – Río Mapocho (Ribera Norte)	2,90	

En el eje Norte Sur de los 5 tramos, con una longitud total de 40 km se encontraban en obra 2 que corresponden a 8,4 km y que son:

Tramo	Sector	Longitud Km.
B2	Carlos Valdovinos - Río Mapocho	5,8
C1	Río Mapocho – Dgo. Santa María	2,6

Por lo tanto el contrato incluyó las siguientes obras:

Vía Expresa: Con un perfil de doble calzada con 3 carriles por sentido, de 3,5 m. de ancho cada carril.

#### Eje General Velásquez

Tramo	Sector	Calzada	Obra	Longitud (km)
C. Valdovinos –	Carlos Valdovinos – 5 de Abril 5 de Abril – Ecuador (Nudo Alameda)	Expresa Oriente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	7,1
Río Mapocho	Ecuador – Río Mapocho (Ribera Norte)	Expresa Poniente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	7,1

#### Eje Norte Sur

Tramo	Sector	Calzada	Obra	Longitud (km)
B2	Carlos Valdovinos – Río	Expresa Oriente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	5,8
	Mapocho	Expresa Poniente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	5,8
C1	Río Mapocho – Dgo Santa María	Expresa Oriente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	2,60
		Expresa Poniente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	2,60









## Calles de Servicio: Con un perfil de 2 carriles por sentido a ambos costados de la Autopista

#### Eje General Velásquez. Se construyen nuevas calles de Servicio

Tramo	Sector	Calzada	Obra	Longitud (km)
C. Valdovinos – Río Mapocho	Carlos Valdovinos – 5 de Abril 5 de Abril – Ecuador (Nudo	Expresa Oriente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	7,1
	Alameda) Ecuador — Río Mapocho (Ribera Norte)	Expresa Poniente	Pavimentación Carpeta de rodado asfáltica	7,1

#### Eje Norte Sur: Calles existentes se amplían y repavimentan

Tramo	Sector	Calzada	Obra	Longitud (km)
	Carlos Valdovinos – Río	Lado Oriente	Ampliación, Recapado Carpeta de Rodado Asfáltica.	5,8
B2	Mapocho	Lado Poniente	Ampliación, Recapado Carpeta de Rodado Asfáltica.	5,8
C1	Río Mapocho – Dgo Santa María	Lado Oriente	Ampliación, Recapado Carpeta de Rodado Asfáltica.	2,60
CI		Lado Poniente	Ampliación, Recapado Carpeta de Rodado Asfáltica.	2,60

## Estructuras de Hormigón

## Eje General Velásquez

Tramo	Tipo de Estructura y Ubicación	Longitud (m)	Observación
	Paso Superior Ramal Carlos Valdovinos	10,0	Sin conexión a la autopista
Carlos Valdovinos – Río Mapocho	Paso Superior C. Valdovinos	14,5	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Carlos Valdovinos Local Oriente	40	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Carlos Valdovinos Local Poniente	40	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Autopista del Sol, Local Poniente	30	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Autopista del Sol, Local Oriente	30	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Poniente	20	Sin conexión a la autopista









Tramo	Tipo de Estructura y Ubicación	Longitud (m)	Observación
	Paso Superior Zanjón de la Aguada, Local Oriente	20	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior P.A. Cerda Local Oriente	26	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior P.A. Cerda Local Poniente	28	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior El Ferrocarril, Local Oriente	34	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior El Ferrocarril Local Poniente	34	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Antofagasta	26	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Subercaseaux	26	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector Subercaseaux – Arica	800	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Arica	26	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector Arica – 5 de de Abril	100	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior 5 de Abril	28,5	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector 5 de Abril – Coronel Souper	90	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Thompson	26	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Alameda Trinchera Cubierta Sur	25x86	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Alameda Puente Calzada Sur	25	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Alameda Puente Calzada Norte	25	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Ecuador	25	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Portales	27	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Santo Domingo	28	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior San Pablo	28	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector San Pablo – M de Rozas	305	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior M de Rozas	27	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector M. de Rozas – Andes	130	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Andes	27	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Sector Andes - Mapocho	238	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Mapocho	27	Sin conexión a la autopista
	Paso Mapocho – S. Gutiérrez	470	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior S. Gutiérrez	28	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior S. Gutiérrez – Carrascal	300	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Carrascal	28	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Costanera Norte – Jorge Hirmas	10x8	Sin conexión a la autopista









#### Eje Norte-Sur

Tramo	Tipo de Estructura y Ubicación	Longitud (m)	Observación
Carlos Valdovinos-Río Mapocho	Paso Superior C. Valdovinos	27	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior I. Riquelme Calzada Expresa	30	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior I. Riquelme Local Oriente	30	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior I. Riquelme Local Poniente	32	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior I. Riquelme FFCC Oriente	15	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior I. Riquelme FFCC Poniente	15	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Retorno Sector Franklin	12	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Retorno Sector Franklin	12	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Av. Matta Local Poniente	52	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Tupper – Copiapó Trinchera cubierta oriente	255	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Tupper – Copiapó Trinchera cubierta poniente	350	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Alameda Local Oriente sobre vía expresa	300	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Alameda Local Oriente sobre Metro	145	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Moneda	54	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Catedral	50	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Rosas	52	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Prieto Oriente	15x9	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Prieto Poniente	13x9	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Prieto Central	66x9	Sin conexión a la autopista
lío Mapocho – A. /espucio Norte	Paso Superior Costanera	15	Sin conexión a la autopista
	Paso Inferior Lado Sur	15	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Bulnes, Eje 11	258	Sin conexión a la autopista
	Paso Superior Bulnes, Eje 12	377	Sin conexión a la autopista

Las obras incluyen la construcción de un perfil con doble calzada con 3 carriles por sentido, con un ancho de 3,5 m cada carril, en una longitud total de 15,5 km, calles de servicio con 2 carriles por sentido, pasos desniveles, 6 trincheras semi- cubiertas, 6 trincheras cubiertas, 1 túnel tipo trinchera, 2 puentes, muros de contención y pasarelas peatonales de hormigón.









Todo lo anterior se contempla con obras de: paisajismo y riego, iluminación, seguridad vial y gestión de tráfico, saneamiento, cambios de servicios húmedos y secos, y semáforos en calles de servicio.

También se contempla la implementación de un sistema automático de cobro de peajes, el cual se basa en tecnología electrónica compuesta por 10 pórticos, que detectan la presencia de vehículos y la transmiten por fibra óptica a un centro de operación, el cual envía el cobro al domicilio del usuario sin necesidad de detención del vehículo.

El proyecto Concesión Internacional Sistema Norte – Sur, Eje General Velásquez, Región Metropolitana, se complementa con los siguientes servicios especiales:

Área de atención de emergencias

2 Zonas

Citófonos de Emergencia

31 Unidades

Señalización Variable

10 Pórticos

Cámaras de Video

14 Unidades

#### **ALCANCES DEL SERVICIO EFECTUADO**

Los alcances del servicio efectuado por la asesoría, entre otros, fueron los siguientes:

- Inspección Técnica de la construcción de las obras.
- Control del avance Financiero del proyecto
- Control del avance físico del proyecto
- Control administrativo del proyecto de la asesoría.
- Control e inspección de los temas ambientales en la construcción del proyecto.
- Control de los temas laborales del personal de la constructora
- Cálculo y análisis de multas.
- Apoyo en la recepción final de las obras.

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa consultora, para acreditar la experiencia reunida en esta asesoría.

Sr. Cristian Olea Azar Jefe de División de Administración y Secretaria General de la

Subsecretaria de Obras Públicas

Santiago, 2016.-

Firmo ante mí: don CRISTIAN EDUARDO OL

AZAR, Cédula de Identidad Nº 9.007.389/3

calidad que comparece.

Santiago, 12 de Mayo del 2016.

Página 6 de 6

NOTARIA EDUARDO AVELLO L CERTIFICO QUE I A PRESENTA FOTOCOPIA SE ENCUENTRA LONFORME CON EL ODCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA VISTA OU DEVUE OF AL INTERESADO 8 MAYO 2016 FOJAS EL QUE CONSTADL ANTINGE



Ublico

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) don (ña) 2016 Santiago, SO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones

TARIA EDUARDO AVELLO L TERRIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA MAYO 2016

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA O SANTIAGO DE CHILE - CHILE AUTENTICACIÓN DE FIRMA El (La) Cónsul de Colombia CERTIFICA

Que ARMANDO PARRA CASTILLO, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente s la feche ahi expresada el cargo de OFICIALDELEGALIZACIONES, y que la firma per la casticación de la cargo de OFICIALDELEGALIZACIONES, y que la firma per la casticación de la cargo de OFICIALDELEGALIZACIONES, y que la firma per la casticación de la cargo de la sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA FLOR ANGELA DURAN CONSUEGRA CONSUL DE PRIMERA

Firmade Digitalmente

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co Código de Verificación: AFQGB133256867

TARIO PUBLICO Nº 27

El Ministerio de Justicia y Detecnos Humanos de Chile Certifica la autenticidad de la firma de

don (ña)

Santiago

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Legalizaciones



## REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# LEGALIZACION

REPUBLICA DE COLOMBIA País:

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

**DURAN CONSUEGRA FLOR ANGELA** Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **CONSUL DE PRIMERA** 

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: (At: - Á: )

**BOGOTA - EN LÍNEA** 

7/15/2016 11:25:06 a.m.

EI: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

L2QHP112514560

(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document:

CONSORCIO CONSULTOR ZAÑARTU INGELOG LTDA.

Nom du titulaire:)

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

CERTIFICACION DE EJECUCION TRABAJO DE

CONSULTORIA

Número de hojas:

(Number of sheets: Nombre de feuilles:)

070041004695479

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/01/2016

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

**BOGOTA - COLOMBIA** 

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

